

EDICTO

D. EDUARDO DOLON SANCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

Hace saber que por Decreto del concejal delegado de Economía y Hacienda, D. Domingo Paredes Ibáñez, de fecha 17 de noviembre de 2022, se adoptó la aprobación y publicación de las BASES QUE REGULAN EL CONCURSO LA GYMKHANICA 2022 siendo el texto de las referidas bases el siguiente:

GYMKHANICA 2022

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de La Gymkhanica se trata de una competición, enmarcada dentro de las fiestas patronales, a celebrar el sábado 3 de diciembre de 2022, en la que una serie de equipos formados por jóvenes de la localidad tienen el objetivo de conseguir superar distintas pruebas físicas e intelectuales que versarán sobre la cultura y las tradiciones torrevejenses.

La Gymkhanica surge con motivo del desarrollo del ocio saludable, alternativo y preventivo fomentando y favoreciendo la inclusión de los jóvenes en la vida y las raíces del pueblo así como el aprovechamiento y dinamización del tiempo libre en la prevención de consumos de sustancias adictivas, contribuyendo de esta forma al desarrollo personal de los adolescentes y jóvenes del municipio de Torrevieja, en edades comprendidas entre los 14 y 30 años, facilitando y promoviendo su socialización en un marco intercultural con la adopción de actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad al hilo de su implicación en actividades grupales, de juego y de carácter sociocultural, dinamizando además a los diferentes grupos de jóvenes.

BASES

1. Podrán participar hasta 20 equipos formados por 4 integrantes, con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, de los cuales uno de ellos ejercerá de portavoz/líder. Estos jóvenes deberán ser residentes acreditados al menos la mitad de ellos en Torrevieja.
2. La Concejalía de Juventud proporcionará elementos identificativos y personalizados del evento a los integrantes de los equipos participantes, que podrá consistir en camisetas, pañuelos, badanas, gorras, etc.
3. Las pruebas de la Gymkhanica versarán sobre la cultura, historia y tradiciones de Torrevieja, consistiendo en pruebas de ingenio, habilidad y destreza, cooperativas, deportivas y sobre conocimientos de la cultura torrevejense.



4. Las pruebas se realizarán a lo largo del casco urbano de Torrevieja, especialmente en lugares ligados a la historia y tradiciones torrevejenses y en enclaves emblemáticos de la ciudad. Estarán dispuestas en el centro urbano definido por un perímetro que los participantes conocerán previamente y una serie de pistas, que bien interpretadas, les llevarán al siguiente punto del recorrido. Dicho recorrido se realizará a pie y será considerado como recorrido seguro y recomendado, de forma que si los participantes utilizarán recorridos alternativos lo harán bajo su responsabilidad.
5. Cada equipo dispondrá de un kit con elementos que les ayudarán a resolver las pruebas. EL control de la realización de cada prueba se realizará por el personal de la empresa adjudicataria pudiendo hacer pruebas que resulten beneficiosas o perjudiciales para el resultado final. La ejecución de las pruebas siempre deberá efectuarse por la totalidad del equipo unido, quedando terminantemente prohibido hacer las pruebas por separado.
6. Existirá un seguro de accidentes por parte de la empresa adjudicataria durante el transcurso del recorrido para el concurso. De todos modos cualquier actitud que entrañe peligro para la integridad de los participantes o cualquier otro riesgo para su propia salud y seguridad, y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el concursante como para el desarrollo de la prueba, podrá ser descalificado tanto él como su equipo de manera inmediata de la prueba.
7. Las pruebas serán secretas hasta el momento del comienzo del concurso.
8. Cada equipo deberá disponer de un smartphone con cámara, vídeo y con acceso a Internet y cargado al 100% y siendo preferible que sea el del portavoz del equipo. Así mismo dicho smartphone deberá estar asociado a una cuenta de instagram, y de whatsapp, además de acceso a Goggle Maps, a Youtube y a un lector de códigos QR.
9. El portavoz representante del equipo acudirá el día y a la hora indicada a recoger el material necesario para el desarrollo de las pruebas. La organización comunicará así mismo el día y la hora a la que deberán personarse en el CIAJ cada uno de los equipos participantes para tomar parte en el concurso.
10. Se dará la oportuna publicidad sobre el plazo de inicio y de finalización de las inscripciones al concurso.
11. Se otorgarán los siguientes tres premios a los tres primeros grupos ganadores:
 - **Primer premio:** 1 cheque regalo por valor de 250€ a en concepto de viaje a la nieve que la Concejalía de Juventud organizará para el invierno 2023 (alquiler de material y clases de esquí no incluidos) para cada uno de los miembros del equipo. En el caso hipotético de que el viaje a la nieve no se llevara a cabo, este importe de 250€ se podrá canjear, en la agencia de viajes que corresponda, por una estancia en cualquier hotel peninsular. Importe total 1000€.



- **Segundo premio:** 1 excursión en moto acuática, para cada uno de los 4 miembros del equipo. Importe total 320,02€.
 - **Tercer premio:** 1 cena para los 4 miembros del equipo en cualquiera de los restaurantes asociados por gentileza de la Asociación de Hostelería de Torrevieja.
 - **Accesit:** 80 menús cerrados (Plato de arroz individual, un refresco, Jamon y queso, y fruta variada) para los 80 participantes en el concurso que tendrá lugar finalizado el mismo en el establecimiento La Cantina. Importe total 968,00€.
12. Se dará a conocer los ganadores a través de los medios de comunicación habituales de la Concejalía de Juventud y los premios se recogerán a partir del lunes 12 de diciembre en las oficinas del CIAJ.
13. La participación en el presente concurso, supone la aceptación de todas las presentes bases. Implica además la aceptación de las normas y de las pruebas que se darán a conocer el día del evento.
14. Un jurado se encargará de supervisar la corrección y rapidez en la ejecución de las pruebas fijadas. Se levantará acta de la entrega de premios en donde figurarán el nombre de los premiados y su NIF. Así mismo se extenderá recibo de entrega a cada uno de los premiados con los datos fiscales. El jurado estará formado por:
- Presidente: Concejal o persona en quien delegue.
 - Secretaria: Doña Rosa María Lázaro Alfaro, informadora juvenil.
 - Vocal: Don José Francisco García Sabater, Funcionario C1 adscrito al departamento de Juventud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

